	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 619
Lugar: FINDETER Modalidad: Virtual Ordinario Duración: Cuatro (4) minutos	Fecha: Diez (10) de agosto de 2021 Hora inicio: 12:27pm Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013
Preside: Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A

ORDEN DEL DÍA:


TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021, cuyo objeto es: “LA <i>OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III</i> ”.	FINDETER
3. Presentación de la recomendación para la aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-054-2021 cuyo objeto es: “ <i>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.</i> ”.	
4. Proposiciones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2021, siendo las 12:27 p.m., se reunieron en sesión virtual-ordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 619.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación	FINDETER

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

William Ernesto González Arias	Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
Sandra Milena Sánchez	Coordinadora Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
María Alejandra Ambuila Bedoya	Profesional de la Dirección Contratación	FINDETER
Mónica Fajardo Circado	Profesional – Dirección Contratación	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de Planeación	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Diana Rojas	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Paula Juliana Acosta Niño	Analista de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el COMITÉ FIDUCIARIO “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021, cuyo objeto es: “LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE IIP”.

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.


1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiocho (28) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula “random” de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p style="text-align: center;">CONSORCIO CUNDINAMARCA Representante JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789</p> <p style="text-align: center;">Suplente ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920</p>	<p style="text-align: center;">Integrante N° 1 ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920 Porcentaje de Participación: 50% No. 4.264.091</p> <p style="text-align: center;">Integrante N° 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S. NIT. 900.807.415-2 Representante Legal JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 Porcentaje de Participación: 50%</p>
2	<p style="text-align: center;">CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C. No 75.000.485</p> <p style="text-align: center;">Suplente MATEO BORRERO PABON CC. No. 88.228.806</p>	<p style="text-align: center;">Integrante N° 1 INCITECO SAS NIT: 800.104.214-9 Representante Legal PASTOR LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 75.000.485 Porcentaje de Participación: 33.33%</p> <p style="text-align: center;">Integrante N° 2 IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN</p>

		<p>NIT. 900.203.601-3 Representante Legal Suplente MATEO BORRERO PABON C.C. No. 88.228.806 Porcentaje de Participación: 33.34%</p> <p>Integrante N° 3 MJPR S.A.S. NIT. 900.629.376-1 Representante Legal MILTON JAVIER POVEDA ROJAS C.C. No. 79.888.433 Porcentaje de Participación: 33.33%</p>
3	<p>CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021 Representante Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Suplente del Gerente ARJONA ROBLEDO TATIANA PATRICIA CC 22746387 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3 ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Suplente del Gerente General SARMIENTO ALVAREZ MARIA ELVIRA CC 22476552 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<p>RB DE COLOMBIA S.A.</p>	<p>NIT 860.004.030-1 Representante legal JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C. No. 3.229.626</p>
5	<p>CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI. Representante EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, C.C. No.: 80.217.108</p>	<p>Integrante No. 1. DUVANA S.A.S. N.I.T.: 900.751.909-6 Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. No.: 80.217.108 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. CMIJ INGENIEROS LTDA NIT. 830.054.419-5</p>

		HUMBERTO MESA PULIDO. C.C: 79.149.257 Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS Representante FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. 12.370.591 de Rivera Huila	Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO C.C. 79788325 de Bogotá D.C Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C. 12.370.591 de Rivera Huila Porcentaje de Participación: 20 % Integrante No. 3. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. NIT. 846.000.560-2 Representante Legal (Principal) HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882 Porcentaje de Participación: 30 %
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021 Representante GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No. 12.547.660	Integrante No. 1. CONSTRUSOCIAL S.A.S. N.I.T.: 819.002.537-3 Representante Legal GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No.: 12.547.660 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S NIT. 900.628.905-1 Representante Legal Suplente CARLOS ANDRES GARCIA SARMIENTO CC No. 79.883.138 Porcentaje de Participación: 50 %
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ Representantes FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C. No.: 79.624.572 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR CC 72292932	Integrante No. 1. VIÑAS RUSSI S.A.S. N.I.T.: 890.110.582-6 Representante Legal PEDRO RUSSI DIAZ C.C. No.: 7.472.580 Porcentaje de Participación: 60 % Integrante No. 2. JIMÉNEZ INGENIERIA S.A.S NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ. C.C: 79.624.572

		Porcentaje de Participación: 40%
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. No.: 72.308.620	<p>Integrante No. 1. BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. N.I.T.: 901.373.473-9 Representante Legal RAUL ERNESTO ARANGO YEPES C.C. No.: 1.136.887.818 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR CC 5.902.425 Porcentaje de Participación: 60%</p>
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S	<p>NIT. 900.233.698-5 Porcentaje de Participación: 35% Representante Legal LINA JISELA MURCIA CUELLAR CC. No. 53.063.801</p>
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L.	<p>NIT. 900.421.299-6, Representante Legal VIEITES PEREZ QUINTELA FERNANDO CE. No. 414406</p>
12	CONSORCIO AGUA Representante ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017	<p>Integrante No. 1. 4G4 INGENIERIA S.A.S NIT. 900.348.808-3 Representante Legal ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p>Integrante No. 2. HAPIL INGENIERIA S.A.S NIT. 830.098.798-0 Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC No. 79.518.636 Porcentaje de Participación: 60 %</p>
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD Representante EVER ALFONSO SUAREZ LAGO C.C. No. 13.439.527	<p>Integrante No. 1. SISCOTEL LTDA. NIT 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No.: 63.294.540 Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S. NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ</p>


	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

		C.C: 13.846.322 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. C.C: 91.431.735 Porcentaje de Participación: 30% Integrante 4 EVER ALFONSO SUAREZ LAGO C.C. No. 13.439.527 Porcentaje de Participación: 10%
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485	Integrante No. 1. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS. Porcentaje de participación 50% CC. No. 9.523.864 Integrante No. 2. 2JS S.A.S. Porcentaje de participación 50% NIT. 900.772.503-1 Representante Legal JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485 NIT. 830.054.826-1 Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA CC. 79.661.027
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

2. El día 28 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 144, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA S.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES


3. Durante el término comprendido entre el 29 al 30 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

RECHAZO – NO SUBSANACIÓN:

- **UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD:** No se recibió al correo de la convocatoria documentos de subsanación u observaciones. La propuesta presentada por el proponente se encuentra, en consecuencia, RECHAZADA con sustento en la causal de rechazo 1.37.26. “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”
- **CONSORCIO AGUA BRAYCAAS:** No se recibió al correo de la convocatoria, documentos de subsanación u observaciones. La propuesta presentada por el proponente se encuentra, en consecuencia, RECHAZADA con sustento en la causal de rechazo 1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.


N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	RB DE COLOMBIA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

11	ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.L	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO AGUA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe, se publicaron las verificaciones definitivas individuales que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

4. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Previa a la aplicación del método, el evaluador económico realizó correcciones aritméticas a 3 ofertas presentadas. El detalle de las correcciones aritméticas se encuentra en la evaluación de cada oferta, adjuntas al presente informe.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el jueves cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.911,36)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.


El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-O-048-2021

"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO AGUA DE DIOS	\$ 4.118.249.449,00	99,9800648	0,0000000	99,9800648
2	CONSORCIO CUNDINAMARCA	\$ 4.119.507.758,00	99,9787736	0,0000000	99,9787736
3	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI	\$ 4.115.745.920,00	99,9192859	0,0000000	99,9192859
4	COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 4.108.505.074,00	99,7434975	0,0000000	99,7434975
5	CONSORCIO AGUA	\$ 4.103.914.538,00	99,6320516	0,0000000	99,6320516
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 4.099.983.848,00	99,5366250	0,0000000	99,5366250
7	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA S.L	\$ 4.091.064.612,00	99,3200898	0,0000000	99,3200898
8	CONSORCIO AGUA DE DIOS	\$ 4.090.196.776,00	99,2990211	0,0000000	99,2990211
9	UNIÓN TEMPORAL VRJ	\$ 4.086.358.283,00	99,2058328	0,0000000	99,2058328
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S	\$ 4.075.831.681,00	98,9502751	0,0000000	98,9502751
11	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 4.144.969.316,00	98,7424967	0,0000000	98,7424967
12	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	\$ 3.971.659.202,00	96,4212463	0,0000000	96,4212463

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 619</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

Observación:

Se aplica descuento de treinta (30) PUNTOS al "CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021" y no hará parte del orden de elegibilidad, por cuanto que su integrante AMBIENTALMENTE INGENIERÍAS.A.S., fue objeto de dos (2) denuncias penales interpuestas por la DIRECCIÓN JURÍDICA DE FINDETER dentro de los procesos PAF-ICBFGS-I-047-2021 y PAF-ICBFGS-I-051-2021; conforme a lo señalado en el sub - numeral 10.EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

*"(...) Se descontarán **20 PUNTOS**, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán **10 PUNTOS** adicionales.*

Una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a SETENTA (70) PUNTOS, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSORCIOAGUA DE DIOS** (Representante Legal Pastor de Jesús López Gómez) con un puntaje de **99.9800648** y un valor ofertado de **\$ 4.118.249.449,00**

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm., período durante el cual se recibió una observación cuya respuesta no modifica el orden de elegibilidad. El informe de respuesta se publica en la página web de la convocatoria.
6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

7. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**" Capítulo II "**DISPOSICIONES GENERALES**" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria la Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduagraria S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-0-048-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III*, al 05 de agosto de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	
	ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA	79954920-2
	INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	
	INCITECO SAS	800104214-9
	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
3	MIPR SAS	900629376-1
	CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048	
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050
4	AS PROYECTOS	900110952-3
	RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI	
5	DUVANA S.A.S.	900751909-6
	CMU INGENIEROS LTDA	830054419-5
	MESA PULIDO HUMBERTO	79149257
6	MESA TRIVIÑO JUAN ESTEBAN	1020720654
	TRIVIÑO PINZON LUIS FABOLLA	35468487
	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	
7	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
8	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	
	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3
	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900628905-1
9	UNIÓN TEMPORAL VRJ	
	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	
	BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901373473-9
	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5902425-6
10	LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5
	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	900421299-6
	CONSORCIO AGUA	
11	AG4 INGENIERIA SAS	900348808-3
	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830098798-0
	UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD	
12	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6
	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3
	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	91431735
13	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	63450136
	SISCOTEL LTDA	
	BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	63354801
14	RUEDA SARMIENTO MINA	63294540
	CONSORCIO AGUA DE DIOS	
	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
15	ZJ5 S.A.S.	900772503-1
	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1

El presente documento es informativo y se expide a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 05 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clie)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
		INCITECO SAS	800104214-9
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
		MIPR SAS	900629376-1
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050
3	CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048	AS PROYECTOS	900110952-3
		RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
4	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI	CMU INGENIEROS LTDA	830054419-5
		NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
5	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
		CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3
		AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900628905-1
6	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
		BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901373473-9
7	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5902425-6
		LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clie)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
11	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	900421299-6
12	CONSORCIO AGUA	AG4 INGENIERIA SAS	900348808-3
		HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830098798-0
13	UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6
		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3
		SISCOTEL LTDA	804013234-1
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
		ZJ5 S.A.S.	900772503-1
15	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viriviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Viriviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRIVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Samamanta



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 06 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
		MUPR SAS	900429376-1
3	CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050
		AS PROYECTOS	900110952-3
4	RB DE COLOMBIA S.A.	RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XII	CMIJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3
		AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900428905-1
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901373473-9
		CARLOS ARTURO ARAIGO SALAZAR	5902425-6
10	LYDCO INGENIERIA SAS	LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 980-0, Calle 16 No. 6-66, piso 16, 28 y 29.



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900421299-6
12	CONSORCIO AGUA	J44 INGENIERIA SAS	900348808-3
		HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830098798-0
13	UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6
		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3
		SISCOTEL LTDA	804013234-1
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
		ZJS S.A.S.	900772503-1
15	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 980-0, Calle 16 No. 6-66, piso 16, 28 y 29.



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER COBAMGADALENA

NIT. 830.053.105-3

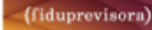
INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
		MUPR SAS	900429376-1
3	CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050
		AS PROYECTOS	900110952-3
4	RB DE COLOMBIA S.A.	RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XII	CMIJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3
		AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900428905-1
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901373473-9
		CARLOS ARTURO ARAIGO SALAZAR	5902425-6
10	LYDCO INGENIERIA SAS	LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900421299-6

Elaboró: Daniela Barbosa

Página 1 de 2



13	UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6
		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3
		SISCOTEL LTDA	804013234-1
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
		ZJS S.A.S.	900772503-1
15	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
11	CONSORCIO AGUA	464 INGENIERIA SAS	900348808-3
		HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830098798-0

Se ha identificado lo siguiente:

464 INGENIERIA SAS Conformo CONSORCIO MEJORAMIENTO NEVA, quien es adjudicatario del contrato (PAF-PAFB-0-019-2020).

HAPIL INGENIERIA S.A.S.: Conformo CONSORCIO MEJORAMIENTO NEVA, quien es adjudicatario del contrato (PAF-PAFB-0-019-2020).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los seis (06) días del mes de agosto de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO FIDUCIARIO LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATP-0-048-2021

Elaboró: Daniela Barbosa

Página 2 de 2



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INVERSIONES INGLARES S.A.S	900.807.415	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EU-C-047-2020	CONSORCIO PARQUES DE ARMENIA	50,00%	Vigente
DUVANA S.A.S	900.751.909	AGUA	PAF-ATF-O-043-2019	CONSORCIO REDES 2019	30,00%	Vigente
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	AGUA	PAF-ATF-O-028-2021	CONSORCIO AHV 2021	50,00%	Vigente
NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	AGUA	PAF-ATF-O-049-2019	CONSORCIO ALIANZA ISTMINA	30,00%	Vigente
CONSTRUCCION ES E INGENIERIA S.A.S	846.000.590	AGUA	PAF-ATF-O-028-2021	CONSORCIO AHV 2021	30,00%	Vigente
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591	AGUA	PAF-ATF-O-028-2021	CONSORCIO AHV 2021	20,00%	Vigente
CONSTRUCIONAL S&S	819.002.537	AGUA	PAF-ATF-O-055-2012	CONSORCIO ADUALBERUA	15,00%	Vigente
HAPFL INGENIERIA S.A.S	830.098.798	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EU-C-059-2019	HAPFL INGENIERIA S.A.S	100,00%	Vigente
LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.998	AGUA	PAF-ATF-O-043-2019	CONSORCIO ACUEDUCTO LA PLATA-052	90,00%	Vigente
LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.998	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EU-C-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50,00%	Vigente
LUIS FERNANDO MEZA BALLESTEROS	9.523.854	AGUA	PAF-ATF-O-005-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50,00%	Vigente
LUIS FERNANDO MEZA BALLESTEROS	9.523.854	JORNADA UNICA	PAF-JU-C-049-2018	CONSORCIO CONTINUIDAD	30,00%	Terminado con Precedentes
218 S.A.S	900.772.503	AGUA	PAF-ATF-O-008-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Programa	NIT
ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79.954.920
INCOFECO SAS	800.104.214
IDESTRA S.A EN REORGANIZACION	900.203.601
MUPR SAS	900.629.376
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050
AS PROYECTOS	900.110.952
RR DE COLOMBIA S.A.	860.004.030
CMU INGENIEROS LTDA	830.054.419
MESA PULIDO HUMBERTO	79.149.257
MESA TRIVINO JUAN ESTEBAN	1.020.720.854
TRIVINO PINZON LUZ FABIOLA	35.468.487
AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900.628.905
VINAS RUSSI S.A.S	890.110.562
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048
BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901.373.473
CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5.902.425
ESPIÑA S DELFIN COLOMBIA	900.421.299
404 INGENIERIA SAS	900.348.808
CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890.212.830
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804.000.673
VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	91.431.735
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	83.430.136
SICOTEL LTDA	804.013.234
BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	63.354.801
RUEDA SARMIENTO MINA	63.294.540
COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830.054.828

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021; no corresponde a certificar de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FindeTer
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldín Jiménez
Aprobó: Diana Beltrán Puentes DD
Fecha: REG 0020-002716

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1- 97274), FINDETER-OMY (3-1- 97760), FINDETER – DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FindeTer y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTOS (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO CINCINAMARCA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954030-2	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954030-2
	INVERSIONES INGLARES SAS	900807415-2	INVERSIONES INGLARES SAS	900807415-2
CONSORCIO AGUA DE DIOS	INCOFECO SAS	800020424-0	INCOFECO SAS	800020424-0
	IDESTRA S.A EN REORGANIZACION	900203601-3	IDESTRA S.A EN REORGANIZACION	900203601-3
	MUPR SAS	900629376-1	MUPR SAS	900629376-1
CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS OMB	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900140999	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900140999
	AS PROYECTOS	900110953-8	AS PROYECTOS	900110953-8
RR DE COLOMBIA S.A.	RR DE COLOMBIA S.A.	860004030-1	RR DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
	DUVANA S.A.S.	900751909-6	DUVANA S.A.S.	900751909-6
CONSORCIO AGUA DE DIOS 001	CMU INGENIEROS LTDA	830054419-5	MESA TRIVINO JUAN ESTEBAN	100770634
			TRIVINO PINZON LUZ FABIOLA	35488487
CONSORCIO CONSTRUYAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
	MI CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	846005660-2	MI CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	846005660-2
CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
	CONSTRUCIONAL S.A.S	819002579-8	CONSTRUCIONAL S.A.S	819002579-8
UNION TEMPORAL VIV	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900628906-1	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900628906-1
	VIKAS RUISS S.A.S	890115956-6	VIKAS RUISS S.A.S	890115956-6
CONSORCIO AGUA BAYCASCAS	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
	BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901374779-9	BRAYCON INGENIERIA S.A.S.	901374779-9
	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5902425-8	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5902425-8
CONSORCIO AGUA	404 INGENIERIA SAS	900548808-3	404 INGENIERIA SAS	900548808-3
	HAPFL INGENIERIA S.A.S.	830008798-0	HAPFL INGENIERIA S.A.S.	830008798-0
	CONSTRUCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6	CONSTRUCIONES MORENO S.A.S. - COMOR S.A.S.	890212830-6
UNION TEMPORAL SANTA ANA ADO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	80400673-3	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	91431735
			ARIAS PINZON GLADYS STELLA	83430136
	SICOTEL LTDA	80401334-1	RUEDA SARMIENTO MINA	63294540
	LUIS FERNANDO MEZA BALLESTEROS	9528464-4	LUIS FERNANDO MEZA BALLESTEROS	9528464-4
CONSORCIO AGUA DE DIOS 218 S.A.S	218 S.A.S.	900772503-1	218 S.A.S.	900772503-1
COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054406-1	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054406-1


- Que el proponente LYDCO INGENIERIA SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020
- Que ESPINA S DELFIN COLOMBIA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ANI-PS-004-2021 y el Contrato de Arrendamiento No. 3-1-98431-03 adjudicado a través de contratación directa.

PROYECTOS (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURIAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
LYDCO INGENIERIA SAS	LYDCO INGENIERIA SAS	900233998-5	LYDCO INGENIERIA SAS	900233998-5
ESPIÑA S DELFIN COLOMBIA	ESPIÑA S DELFIN COLOMBIA	900421299-6	ESPIÑA S DELFIN COLOMBIA	900421299-6

La presente certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,
Gabriela Dionicio
GABRIELA DIONICIO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elaboró: Jenny Nataly Moreno Gómez
Revisó: Gabriela Dionicio

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

8. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO AGUA DE DIOS	\$4.229.034.884,00	\$4.118.249.449,00	\$4.118.249.449,00


9. En atención a lo establecido en el Manual Operativo del Contrato Interadministrativo, se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT -, los documentos correspondientes a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación económica para efectos de adelantar el trámite de NO OBJECCIÓN de los informes, solicitud que fue contestada mediante correo electrónico de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por la Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación, con fundamento en la no objeción emitida el día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) emitida por Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-O-048-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**, al proponente **CONSORCIO AGUA DE DIOS**, representado por **PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.000.485, conformado por: **i) INCITECO SAS**, con NIT 800.104.214-9, representada legalmente por **PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.000.485, con un porcentaje de participación de 33.33%; **ii) IDESTRA S.A. EN REORGANIZACIÓN**, con NIT 900.203.601-3, representada legalmente por **MATEO BORRERO PABÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.228.806, con un porcentaje de participación de 33.34% y **iii) MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.629.376-1, representada legalmente por **MILTON JAVIER POVEDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.888.433, con un porcentaje de participación de 33.33%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$4.118.249.449,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día diez (10) de agosto de 2021, por JACKELINE MENESES OLARTE, Subdirectora de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria PAF-ATF-O-048-2021, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO**

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 619</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”, al proponente CONSORCIO AGUA DE DIOS, representado por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 75.000.485, conformado por: i) INCITECO SAS, con NIT 800.104.214-9, representada legalmente por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 75.000.485, con un porcentaje de participación de 33.33%; ii) IDESTRA S.A. EN REORGANIZACIÓN, con NIT 900.203.601-3, representada legalmente por MATEO BORRERO PABÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 88.228.806, con un porcentaje de participación de 33.34% y iii) MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 900.629.376-1, representada legalmente por MILTON JAVIER POVEDA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.888.433, con un porcentaje de participación de 33.33%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$4.118.249.449,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos establecidos en el CDR No. 08 de fecha 31 de mayo de 2021.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados en los estudios previos, al proponente CONSORCIO AGUA DE DIOS, representado por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 75.000.485, por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$4.118.249.449,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Hacen parte integral de la presente acta:


- Recomendación por parte de la Asesora de Secretaria General con Funciones delegadas de la Dirección de contratación.
- No objeción por parte de la Subdirectora de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de fecha 10 de agosto de 2021.
- Informe de Evaluación Económica y Asignación de puntaje (Orden Elegibilidad), de fecha 5 de agosto de 2021.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 3 de agosto.
- CDR No.008 de fecha 31 de mayo de 2021.

3. Presentación de la recomendación para la aprobación de la adjudicación de la convocatoria No PAF-ATF-I-054-2021 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 15 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS		800032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
		CARING LTDA	860600240-6
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
		EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS.	900053895-7
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.	820004462-2
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S		900416314-9
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
		TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
		C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900808636-8
8	CONSORCIO GOD	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4
9	CONSORCIO INVEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
		INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	800226261-9
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
		MAAF S.A.S	900690300-9

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 22 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 140, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GOD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INVEGAP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 23 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 26 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupocat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 144, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el veintiocho (28) de julio de 2021, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GOD	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO INVEGAP	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GOD	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO INVEGAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

El proponente No. 8 **CONSORCIO GOD**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por la Fiduciaria BBVA y Fiduciaria Bogotá S.A. de fecha 15 de julio y 22 de julio respectivamente, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA:

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S


1. PAF-SENA-I-059-2020.
2. PAF-SENA-I-058-2020.

Fiduciaria Bogotá S.A.:

CARLOS MAURICIO VELÁSQUEZ

3. PAF-ATF-I-007-2020

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	

4. PAF-EUC-I-013-2018.


Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Terminos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
8	CONSORCIO GOD	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
9	CONSORCIO INVEGAP	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA

Como resultado de la habilitación de ocho (08) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA


De conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes de orden Financiero del proponente No. 3 CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES, se señaló: *“El cupo de crédito emitido por la entidad bancaria estableció una vigencia sobre la carta cupo de crédito hasta el 28 de julio de 2021. En ese sentido es importante anotar que la expiración de la fecha de vigencia conllevaría a que para la fecha de adjudicación (3 de agosto de 2021), el mismo no esté disponible para respaldar el requisito financiero habilitante de la convocatoria, lo que se entiende como una disminución del cupo. Por lo tanto, el proponente debe tener en cuenta lo señalado en el numeral 2.1.2 de los TDR: "8. Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda" así las cosas, **si a la fecha de adjudicación la carta no se encuentra vigente incurre en causal de rechazo**”.* (subrayas y negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, el evaluador financiero el día 29 de julio del corriente año, procedió a realizar la confirmación del cupo de crédito con la entidad bancaria que lo expide y emite evaluación financiera definitiva en la que establece lo siguiente: “El cupo de crédito emitido por BANCOLOMBIA estableció que la vigencia del certificado cupo de crédito fue 28 de julio de 2021. Por lo tanto la expiración de la fecha de vigencia conlleva a que el cupo no se encuentra disponible para respaldar el requisito financiero habilitante y se entiende como una disminución del cupo. Según lo señalado en el numeral 2.1.2 de los TDR: "8. Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda" así las cosas, **y dado que el Banco informa que el documento NO se encuentra vigente incurre en la causal de rechazo 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"**.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el proponente No. 3 **CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES** es **RECHAZADA** toda vez que incurre en la causal de rechazo señalada y en consecuencia no es objeto de evaluación económica.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 619</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 146 y publicada el día treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100</i>
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

6.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

6.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 30 de julio de 2021, es **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.836,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 274.768.071,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 280.281.515,00	98,0328906	0,0000000	98,0328906
3	CONSORCIO JCB – 15 – 054	\$ 282.360.348,00	97,3111391	0,0000000	97,3111391
4	CONSORCIO INTERPOTABLE	\$ 282.700.000,00	97,1942239	0,0000000	97,1942239
5	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	\$ 283.505.214,00	96,9181720	0,0000000	96,9181720
6	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	\$ 284.189.850,00	96,6846884	0,0000000	96,6846884
7	CONSORCIO INTER 2021	\$ 285.481.616,00	96,2472032	0,0000000	96,2472032

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 5 **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S** con un puntaje de **100** y un valor ofertado corregido de **\$274.768.071,00**.

Al informe se anexó la evaluación financiera definitiva del proponente 3 CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES y las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día dos (02) de agosto de 2021, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431)

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 29 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FindeTer y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9
CONSORCIO INTERPOTABLE	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
	TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0	TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S.)	900224274-8	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S.)	900224274-8
CONSORCIO INVEGAP	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S (INGOSER S.A.S)	900808636-8	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S (INGOSER S.A.S)	900808636-8
	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
	VEROCO INGENIERIA SAS	804001081-8	VEROCO INGENIERIA SAS	804001081-8
	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9

2. Que el proponente ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-C-006-2021.
3. Que CARING LTDA, integrante del CONSORCIO INTER 2021, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-SENA-I-047-2020 y No. PAF-DAPREII-I-033-2020.
4. Que BALER INGENIERIA S.A.S, integrante del CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-019-2021.
5. Que JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS, integrantes del CONSORCIO JCB – 15 – 054, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-I-049-2021 y que JCB CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, integrante del CONSORCIO JCB – 15 – 054, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-I-049-2021 y No. PAF-DNP-I-052-2021.
6. Que INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S- INGENIERIA C&D SAS, integrante del CONSORCIO GOD, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-SENA-I-059-2020 y No. PAF-SENA-I-058-2020
7. Que CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, integrante del CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-023-2021.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERIA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
		CARING LTDA	860600240-6
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
		EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	JCB Construcción e Interventoría SAS	900053895-7
		Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía S.A.S - Inco S.A.S.	820004462-2
		Cielos Rasos y Divisiones SAS	860067526-0
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
		TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
		C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S.)	900224274-8
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S (INGOSER S.A.S)	900808636-8
8	CONSORCIO GOD	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4

VALUACIONES Y PARTICIPACIONES

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
	OPEN INGENIERIA SAS	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS	900145551-4
CONSORCIO INTER 2021	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
	CARING LTDA	860600240-6	DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO	1022413672
CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
	EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0	EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
CONSORCIO JCB – 15 – 054	JCB Construcción e Interventoría SAS	900053895-7	JCB Construcción e Interventoría SAS	900053895-7
	Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía S.A.S - Inco S.A.S.	820004462-2	Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía S.A.S - Inco S.A.S.	820004462-2
CONSORCIO GOD	Cielos Rasos y Divisiones SAS	860067526-0	Cielos Rasos y Divisiones SAS	860067526-0
	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4
	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
	MAAF S.A.S	900690300-9	MAAF S.A.S	900690300-9

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
9	CONSORCIO INVEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERIA SAS	804001081-8
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9
		CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
		MAAF S.A.S	900690300-9

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-I-054-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Atentamente,

Cordial Saludo,


GABRIELA DIONICIO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 29 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	80032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CARING LTDA	860600240-6
		BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
4	CONSORCIO JCB - 15 - 054	EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
		JCB Construcción e Interventoría SAS	900053895-7
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía S.A.S. - Inco S.A.S.	820004462-2
		Cielos Rasos y Divisiones SAS	860067526-0
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9
		LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	TRACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
		C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
8	CONSORCIO GOD	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900808636-8
9	CONSORCIO INVEGAP	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA CBD SAS	900212444-1
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
9	CONSORCIO INVEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERIA SAS	804001081-8
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9
		CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
		MAAF S.A.S	900690300-9

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:


Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277	AGUA	PAF-ATF-1071-2017	CONSORCIO LA ESMERALDA 2017	50,00%	Vigente
OPEN INGENIERIA SAS	900.145.551	JORNADA UNICA	PAF-JU-1-064-2019	CONSORCIO PACIFICO 20	35,00%	Vigente
EDNSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79.505.720	AGUA	PAF-ATF-1-063-2020	CONSORCIO INTER-SÓLIDOS GUAVIARE	50,00%	Vigente
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93.367.324	AGUA	PAF-ATF-1-006-2020	CONSORCIO INTER ZIPA	50,00%	Vigente
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93.367.324	AGUA	PAF-ATF-1-049-2018	CONSORCIO INTERVENTORES 2019	50,00%	Vigente
CONSTRUCCION ES MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900.224.274	AGUA	PAF-ATF-1-039-2019	CONSORCIO INTERHUILA 2019	50,00%	Vigente
INGENIERIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS	900.212.444	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-013-2018	CONSORCIO INTERORIENTE	50,00%	Vigente
CARLOS MAURICIO VELASQUEZ	10.007.364	AGUA	PAF-ATF-1-007-2020	CONSORCIO S. PACIFICO	30,00%	Vigente
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-010-2019	CONSORCIO INTERPARQUES AAC 2019	70,00%	Vigente
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-056-2019	CONSTRUOBRAS C&M SAS	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19.398.295
CARING LTDA	860.600.240
DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO	1.032.436.533

DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1.022.413.672
BALER INGENIERIA S.A.S	900.264.015
JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	900.053.895
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA SAS	820.004.462
INCO SAS	860.067.526
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526
VALLEJO H. CONSTRCTORES CONSULTORES S.A.S	900.416.314
TRACOS INGENIERIA SAS	809.009.628
C I A F LTDA INGENIERIA	800.130.967
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900.808.636
GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195
VEROCO INGENIERIA SAS	804.001.081
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800.226.261
MAAF S.A.S	900.690.300

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dos (02) días del mes de agosto de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Sesión Virtual Ordinaria
Diez (10) de agosto de 2021

FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CARING LTDA	860600240-6
		BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
		JCB Construcción e Interventoría SAS.	900053895-7
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía S.A.S - Inco S.A.S.	820004462-2
		Cielos Rasos y Divisiones SAS	860067526-0
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9
		LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
8	CONSORCIO GOD	TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
		C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
10		INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4
10		CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3

CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	MAAF S.A.S	900690300-9
--------------------------------------	------------	-------------

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900808636-8
9	CONSORCIO INVEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
		INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9

Se ha identificado lo siguiente:

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S): Conform a CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato (PAF-ADR-I-038-2020).

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN: Es Representante Legal del Proponente CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S., quien es adjudicatario de los contratos: (PAF-ATGUAJIRA-I-006-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-008-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATP-I-054-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-I-054-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III.", al 30 de julio de 2021 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	
	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4
3	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
	CARING LTDA	860600240-6
4	DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO	1032436533
	DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1022413672
5	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	
	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
6	EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
	CONSORCIO JCB – 15 – 054	
7	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS.	900053895-7
	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.	820004462-2
8	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900416314-9
9	CONSORCIO INTERPOTABLE	
	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
10	TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0
	C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
10	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19286660
	OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79567958

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
8	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900808636-8
	CONSORCIO GOD	
9	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4
10	CONSORCIO INVEGAP	
	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
10	VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	800226261-9
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	
	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
	MAAF S.A.S	900690300-9

El presente documento es informativo y se expide a los treinta (30) días del mes de julio del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$274.768.071,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 274.768.071,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 280.281.515,00	98,0328906	0,0000000	98,0328906
3	CONSORCIO JCB – 15 – 054	\$ 282.360.348,00	97,3111391	0,0000000	97,3111391
4	CONSORCIO INTERPOTABLE	\$ 282.700.000,00	97,1942239	0,0000000	97,1942239
5	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	\$ 283.505.214,00	96,9181720	0,0000000	96,9181720
6	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	\$ 284.189.850,00	96,6846884	0,0000000	96,6846884
7	CONSORCIO INTER 2021	\$ 285.481.616,00	96,2472032	0,0000000	96,2472032

Observación:


No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 5 **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S** con un puntaje de **100** y un valor ofertado corregido de **\$274.768.071,00**.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	\$301.280.781,00	\$274.768.071,00	\$274.768.071,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, es por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$274.768.071,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONCEPTO DE NO OBJECIÓN.

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 619</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

13. Con fecha 10 de agosto de 2021, se emitió concepto de NO OBJECCIÓN por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como a los demás informes expedidos en la presente convocatoria y a la adjudicación del proceso, mediante correo electrónico de la mencionada fecha.

RECOMENDACIÓN:


Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación de la convocatoria, atendiendo el concepto de NO OBJECCIÓN emitido por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el día 10 de agosto de 2021 mediante correo electrónico, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATF-I-054-2021 cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**, al Proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.** con NIT. 900416314-9, representado legalmente por **FABIAN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.797; por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$274.768.071,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día diez (10) de agosto de 2021, por JACKELINE MENESES OLARTE, Subdirectora de Proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-054-2021**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-054-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**, al Proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.** con NIT. 900416314-9, representado legalmente por **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.797; por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$274.768.071,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos establecidos en el CDR No. 009 de fecha 31 de mayo de 2021.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, celebrar y suscribir el contrato en los términos señalados en los estudios previos, al proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT. 900.416.314-9, representado legalmente por **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.797; por el

 Fiduciaria Bogotá	ACTA No. 619 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Ordinaria Diez (10) de agosto de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
--	--	--------------------------------

valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$274.768.071,00) M/CTE., incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Hacen parte integral de la presente acta:

- No objeción por parte de la Subdirectora de Proyectos de fecha 10 de agosto de 2021.
- informe definitivo de evaluación económica asignación de puntaje (orden de elegibilidad) – selección de contratista, de fecha 2 de agosto de 2021
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de fecha 28 de julio de 2021.
- Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitudes de subsanaciones de fecha 22 de julio de 2021.
- CDR No. 009 de fecha 31 de mayo de 2021